



## LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

### HOJA DE RUTA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

#### I- Instancia preparatoria, actividades informativas y organizativas

- 1- Asistir a la Clase de presentación general de las PPS a cargo del DPP
- 2- Asistir a la Clase de presentación específica de las distintas áreas de práctica a cargo de las/os respectivos docentes supervisoras/es.
- 3- Asistir a las Reuniones plenarias informativas, con docentes de campo de diversas instituciones para clarificar aspectos específicos de cada PPS.

#### II- Instancia de inserción y programación de actividades a realizar en el ámbito de ejecución de la PPS

- 1- Asistir a la Clase de presentación del proyecto de práctica del área elegida (**PPA**) a cargo del/la docente supervisor/a.
- 2- Cumplimentar los requisitos necesarios estipulados en el Reglamento de Práctica Profesional para la inserción en la institución, en la que realizará su trabajo de campo.
- 3- Elaborar en tiempo y forma su Proyecto de Práctica Individual (**PPI**), conforme a lo pautado en el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada y obtener su aprobación por su supervisor/a.

#### III- Instancia de desarrollo y ejecución del Proyecto de Práctica Individual

- 1- Realizar las actividades de práctica en la institución de acuerdo a la normativa institucional y las sugerencias de su Docente de Campo, en concordancia con su PPI y las orientaciones de su Supervisor/a.
- 2- Asistir desde el primer día pautado al espacio de supervisión, correspondiente al área elegida.

#### IV- Instancias obligatorias de formación

- 1- Realizar y aprobar el Seminario / Taller de Ética y deontología profesional.
- 2- Realizar y aprobar los 3 talleres específicos del área de práctica elegida.
- 3- Participar de las actividades de integración entre las áreas: Ateneos, Talleres, Jornadas sobre temáticas relevantes propuestas por profesoras/es supervisoras/es y el DPP.
- 4- Participar activamente de las Jornadas Anuales de Práctica Profesional, en su instancia de preparación y ejecución.

#### V- Instancia final

##### 1- Presentación del Informe Final de Práctica:

- a) Presentar el **Informe Final de Práctica** dentro de los tiempos establecidos según el Reglamento de la Práctica Profesional Supervisada.
- b) Realizar y entregar los informes y/o notas convenidas con docentes supervisoras/es y docentes de campo a las instituciones (debidamente firmados por la/el practicante y su docente supervisor/a).

##### 2- Coloquio con el/la supervisor/a

- a) Realizar y aprobar un coloquio de cierre de las prácticas profesionales supervisadas, con el material anteriormente descripto, para acreditar la respectiva PPS.